

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 DE 10

INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

MODALIDAD ESPECIAL – ESTADOS CONTABLES.

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, “FONVISOCIAL”

VIGENCIA 2013

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 DE 10

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Mayo 10 de 2013

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

Contralora Municipal	Mercedes Elena Vásquez Ramírez
Jefa de Oficina de Control Fiscal:	Sonia Hinojosa Aguancha.
Coordinador Equipo Auditor:	José Fernando Toro Pardo.
Contador- Contratista:	Rafael Antonio Puche Lizcano.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 3 DE 10

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2	RESULTADO DE AUDITORIA	8
3	ANEXOS	15

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 4 DE 10

Valledupar, 10 de Mayo de 2013.

Doctora

D'ANGELA SHIRLEY MAESTRE OÑATE

GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR.

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a los Estados Contables del **FONDO DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, "FONVISOCIAL"** vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios, normas establecidas que rigen la Contabilidad Publica en Colombia.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Especial o que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En nuestra opinión. La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la auditoría adelantada, a los Estados Financieros (Balance General, Estado de Actividad Financiera Económica, Social y Ambiental, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Notas de Contabilidad; control fiscal interno contable), manifiesta que presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y**

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Calle 14 No. 6-44 piso 3 Telefonos 5801842- Telefax: 5803280

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 5 DE 10

REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR, "FONVISOCIAL" a corte 31 de diciembre de 2012 así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General. En consecuencia se entrega una **Opinión sin salvedades**.

El equipo Auditor evaluó Controles Asociados

- Existencia de Libros Principales y auxiliares de Contabilidad.
- Manejo de la Caja Menor en cuanto a: Resolución de Constitución, Existencia de Póliza, Numeración consecutiva de recibos de caja menor, imputación presupuestal de los comprobantes y soportes y retenciones de los pagos realizados.
- Presentación de Estados Contables.
- Notas de Acompañamiento de los Estados Contables.
- Aprobación de presupuesto, liquidación del mismo y registro en los libros de presupuesto de las partidas iniciales, apropiada y estimada en la liquidación del presupuesto.
- Seguridad de los Archivos Contables.
- Custodia de la Propiedad, Planta y Equipo.
- Personal que maneja directamente las chequeras, caja fuerte, etc.
- Restricción de Personal no autorizado al Área Contable.
- Pagos por la Relación Laboral.
- Pagos en desarrollo de diferentes tipos de Contratos.
- Envío de información a la Contaduría General de la Nación.
- Envío de Información a la Contraloría Municipal de Valledupar.
- Evaluación realizada por la Oficina de Control Interno.
- La Aplicación de normas y procedimientos descritos en el Régimen General de Contabilidad Pública.

La observación realizada por el equipo auditor, a la implementación y ejecución del proceso contable del **FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR**, incluye la evaluación del Control Fiscal Interno, permite al equipo auditor Expresar una **Opinión sin salvedades**, con un **Índice de Inconsistencia del 00,00%**

Indicé de inconsistencia es = valor de inconsistencia*100/total Activo.

Indicé inconsistencia = $0 * 100 / 5.709.317.552 = 00.00\%$

La Guía de Auditoría Territorial, hace referencia a que la opinión de los estados contables, se entrega **Sin salvedades** cuando el valor del índice de inconsistencia se encuentra dentro del rango hasta de 2% del Total Activo de la Entidad.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 6 DE 10

TIPO DE OPINION	RANGO DE ERRORES, INCONSISTENCIAS E INCERTIDUMBRES RESPECTO AL TOTAL DE ACTIVOS O PASIVOS MAS PATRIMONIO
Sin Salvedad	Valores hasta el 2%
Con Salvedad	Valores superiores al 2% hasta el 10%
Adversa o Negativa	Valores superiores al 10%
Con abstención	Entrega de información incompleta o entrega inoportuna de información

Evaluación del Plan de Mejoramiento Estados Contables Vigencia 2011.

En la evaluación del plan de Mejoramiento suscrito por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, "FONVISOCIAL" de Valledupar, donde se comprometió a desarrollar acciones de mejoramiento durante la vigencia 2012, para subsanar y corregir cada una de las observaciones establecidas en el informe final de Auditoría.

El equipo auditor, evaluó nueve (9) acciones de mejoramiento correspondiente a nueve hallazgos administrativos; hallazgos estos que se encuentran vinculados en el Informe Final de la Auditoría Estados Contables Vigencia 2011. Se concluye que las acciones fueron implementadas y ejecutadas con una **efectividad del 83.33%**

Como resultado de la Auditoría practicada a la entidad (Estados Contables Vigencia 2012) se realizaron cinco (5) observaciones de **Tipo Administrativo**. Por lo anterior se requiere que el Fondo de Vivienda de Interés Social y reforma Urbana, "FONVISOCIAL" de Valledupar, de respuesta a este informe en **un plazo máximo de tres (3) días hábiles**.

Atentamente,

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
Contralora Municipal de Valledupar.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR ¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo! Nit: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR OFICINA DE CONTROL FISCAL	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 7 DE 10

2. RESULTADO DE LA AUDITORIA

RELACION DE HALLAZGOS EN LA EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES VIGENCIA 2012.

2.1 OBSERVACION NÚMERO UNO (1): A LA CUENTA 1207; SUBCUENTAS 12072201 INVERSIONES PATRIMONIALES EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICO EMDUPAR, 12072202 TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR.

Representa el valor de los aportes patrimoniales representados en cuotas de interés social o en acciones de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, las cuales no le permite a la entidad contable pública controlar, ejercer influencias importante o compartir el control en la entidad receptora de la inversión, También registra los aportes efectuados en organismos internacionales y en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo, que tengan un valor recuperable en el futuro.

El equipo auditor realizo un análisis con la información que entregó la oficina de contabilidad de la Empresa de Servicios Público EMDUPAR y TERMINAL DE TRANSPORTE DE VALLEDUPAR, en atención a las subcuentas que se referencian en la presente observación; se constató que existe una diferencia en la información que entregan las dos (2) Empresa en la suma de \$90.450; diferencia que es tenida en cuenta para efecto de este informe como una incertidumbre.

CUADRO NÚMERO UNO (1) INVERSION

INVERSION – BALANCE FONVISOCIAL	INFORMACION TERMINAL	INFORMACION EMDUPAR S.A	DIFERENCIA
490.000		400.000	90.000
158.450	158.000		450
		Total Diferencia =	90.450

Fuente: Información de EMDUPAR S.A. y la Terminal de Transportes Valledupar

Para el equipo auditor lo anterior descrito se constituye en una observación de **tipo administrativo**.

2.2 OBSERVACION NÚMERO DOS (2): A LA SUBCUENTAS 16150108 URBANIZACION POPULANDIA, 16150109 URBANIZACION EL EDEN.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, la administración de la entidad contable pública, así como los destinados a

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 8 DE 10

generar ingresos producto de su arrendamiento, y por tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades productivas o comerciales, siempre que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año. Tratándose de las entidades contables públicas del gobierno general, incluye los bienes para el uso permanente recibidos sin contra prestación de otras entidades del gobierno general.

El equipo auditor evidencio que la entidad hace mal uso del catalogo de cuentas, debido a que utiliza la Cuenta 1615, para vincular registros de bienes que no pertenecen a la Propiedad Planta y Equipo de la empresa; es de anotar que solo se pueden registrar bienes en esta Cuenta, que no se consideran para la venta o con el ánimo de cederlos. Por lo anterior se requiere la reclasificación a la cuenta 1512 Materias primas y/o a la Cuenta que indique puntualmente el Régimen de Contabilidad Pública, de las Subcuentas 161508 por valor de \$214.054.037 y la 161509 por valor de \$730.961.829. En consecuencia las citadas subcuentas se encuentran sobreestimadas en las sumas referenciadas y la cuenta 1512 presenta una subestimación por \$945.015.866.

Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen una observación de **Tipo Administrativo**.

2.3 OBSERVACION NÚMERO TRES (3): A LA SUBCUENTA 250504 VACACIONES

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como consecuencia de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis que realizó el equipo auditor a la Subcuenta 250504 Vacaciones, se evidencio que los saldos que muestra esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 en el Balance General (\$19.103.391); es diferente a el valor que se cita en la planilla y/o relación (\$17.940.983) que en igual forma entregó al Órgano de Control el Área Contable de FONVISOCIAL.

El Equipo Auditor concluye que la Subcuenta analizada presenta incertidumbre por valor de \$1.162.408. Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen una observación de **Tipo Administrativo**.

2.4 OBSERVACION NÚMERO CUATRO (4): A LA SUBCUENTA 250505 PRIMA DE VACACIONES

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como consecuencia de la relación laboral existente y las originadas como

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 9 DE 10

consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis que realizó el equipo auditor a la subcuenta 250505, Prima de Vacaciones, se evidencio que los saldos que muestra esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 en el Balance General \$12.908.627 no corresponden con la relación que se evidencia en la Planilla de Provisión Prestaciones Sociales con corte a 31 de diciembre de 2012, entregada por FONVISOCIAL, al Órgano de Control \$12.302.308. En consecuencia se presenta una diferencia (Incertidumbre) de \$606.319.

Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen una observación de **Tipo Administrativo.**

2.5 OBSERVACION NÚMERO CINCO (5): A LA SUBCUENTA 250502 CESANTIAS.

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados como consecuencia de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por acuerdos laborales, de conformidad con las disposiciones legales.

Del análisis que realizó el equipo auditor a la subcuenta 250502, Cesantías, se evidencio que los saldos que muestra esta cuenta a 31 de diciembre de 2012 en el Balance General (11.948.130); no corresponde a la relación de liquidación de Cesantías que se cita en la Planilla de Liquidación de Provisión de Cesantía con corte diciembre de 2012 (22.591.139). En consecuencia existe una diferencia (Incertidumbre) de \$10.643.009.

Para el equipo auditor los hechos descritos constituyen una observación de **Tipo Administrativo.**

Equipo auditor.

JOSE FERNANDO TORO P.
Profesional Universitario (Líder)

SONIA HINOJOSA AGUANCHA
Jefa de Oficina de Control Fiscal

RAFAEL ANTONIO PUCHE LIZCANO
Auditor- Contratista.

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nit: 892.300.310-2</p>	<p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR</p> <p>OFICINA DE CONTROL FISCAL</p>	FECHA:
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 10 DE 10

3. ANEXOS.

3.1 EVALUCACION PLAN DE MEJORAMIENTO.

3.2. EVALUACION CONTROL FISCAL INTERNO.